



POLITICA DE COMPRAS RESPONSABLES E INCLUSIVAS

Índice

1. Abastecimiento: una misión global
2. El compromiso de ENGIE Energia Perú con la sostenibilidad
3. Definiciones
4. Alcances de la política
5. Objetivos de la política
6. Nuestros 5 principios en Compras Responsables e inclusivas
7. Los compromisos de ENGIE Energia Perú
8. Como se implementan nuestros 5 principios de Compras Responsables e Inclusivas?

1. Abastecimiento: una misión global

ENGIE tiene como propósito, actuar para acelerar la transición a una economía neutra en carbono. En este contexto, *“la misión de la función de abastecimiento de ENGIE es apoyar el desempeño, la sostenibilidad y la competitividad de nuestro Grupo, a través de la selección de proveedores innovadores y exitosos, que tengan un impacto positivo en las personas y en el planeta.”* Aurélia Tremblaye - Directora de Abastecimiento del Grupo ENGIE (Proceramente Charter).

Abastecimiento es una función enfocada en convertirse en **socio para el desarrollo sostenible**, impulsando el desempeño operacional y la descarbonización de nuestro negocio, mientras se reduce el riesgo en toda la cadena de suministros.

Los compromisos y expectativas del Grupo ENGIE para sus proveedores están detallados en el *Procurement Charter*¹ emitido por el Grupo en diciembre 2021.

¹ <https://engie-energia.pe/proveedores>

Fecha	Redactado Por:	Revisado por	Revisado por	Aprobado por
22/08/2023	Julio Incio Jefe de Administración y SSGG	Mariana Castañeda Gerente de Abastecimiento y Administración	Gaëlle Dupuis Gerente de Relaciones Institucionales Sostenibilidad e Innovación	Luciano Guffanti VP Finanzas



POLITICA DE COMPRAS RESPONSABLES E INCLUSIVAS

Los cuales se resumen a continuación:

- Seleccionar proveedores a través de un proceso justo, abierto y transparente.
- Desarrollar relaciones equilibradas y de largo plazo.
- Acompañar la implementación de la política de Seguridad y Salud Ocupacional del Grupo.
- Comprometernos con relaciones éticas, garantizando la investigación previa y suficiente.
- Contribuir a lograr el objetivo de Net Zero Carbon (Cero Carbono Neto) de ENGIE para 2045.
- Respetar todas las leyes y reglamentos aplicables.
- Identificar operadores especializados y empresas innovadoras.
- Desarrollar asociaciones con actores claves locales.

En este marco, ENGIE Energía Perú busca activamente **proveedores diversos, calificados, que puedan proporcionar bienes y servicios competitivos y de alta calidad**, cuyo modelo comercial esté alineado con nuestra estrategia de Grupo y con nuestros principios y valores. Asimismo ENGIE Energía Perú alienta y desarrolla a sus proveedores para que actúen de manera responsable, incluyendo y practicando los conceptos de sostenibilidad en su cadena de suministro.

2. El compromiso de ENGIE Energía Perú con la sostenibilidad

En ENGIE Energía Perú somos conscientes de nuestro rol e impacto en la sociedad, por ello, actuamos en el interés de nuestros empleados, clientes, contratistas y proveedores, comunidades y accionistas, buscando desarrollar relaciones armoniosas y durables con los demás grupos de interés.

Es en este sentido que nuestra estrategia general integra los factores ambientales, sociales y de buena gobernanza corporativa, considerando que una gestión sostenible aporta no solo un gran valor a la empresa, sino que también favorece el cuidado ambiental, la mejora de la calidad de vida, así como el desarrollo económico y social.

Nuestra visión de la sostenibilidad corporativa parte del propósito común del Grupo ENGIE en el mundo, “actuar para acelerar la transición hacia una economía carbono neutral”, y se apoya en tres pilares que soportan nuestras decisiones: seguridad y excelencia; ética y responsabilidad; y, enfoque al cliente.

Fecha	Redactado Por:	Revisado por	Revisado por	Aprobado por
22/08/2023	Julio Incio Jefe de Administración y SSGG	Mariana Castañeda Gerente de Abastecimiento y Administración	Gaëlle Dupuis Gerente de Relaciones Institucionales Sostenibilidad e Innovación	Luciano Guffanti VP Finanzas



La Política de Compras Responsables e Inclusivas constituye un eje esencial de nuestro enfoque de sostenibilidad. Nos permite:

- **Contribuir a la misión global del Grupo ENGIE** creando un valor sostenible.
- **Construir relaciones equilibradas con nuestros proveedores** y contribuir a la creación de cadena de suministro éticas y responsables en el país.
- **Desarrollar alianzas innovadoras** con nuestros proveedores y compartir con ellos nuestro enfoque de sostenibilidad.

Esa política participa del plan global de deber de vigilancia que ENGIE Energía Perú aplica en el marco de La ley francesa sobre el deber de vigilancia de las transnacionales y se apoya en **5 principios** relacionados con seguridad y salud ocupacional, ética y derechos humanos, clima, naturaleza, e impacto social, detallados en el párrafo 6.

Fecha	Redactado Por:	Revisado por	Revisado por	Aprobado por
22/08/2023	Julio Incio Jefe de Administración y SSGG	Mariana Castañeda Gerente de Abastecimiento y Administración	Gaëlle Dupuis Gerente de Relaciones Institucionales Sostenibilidad e Innovación	Luciano Guffanti VP Finanzas



POLITICA DE COMPRAS RESPONSABLES E INCLUSIVAS

3. Definiciones

La función de abastecimiento es ser un socio sostenible que contribuya activamente con el desempeño operacional y la descarbonización del negocio. Las compras responsables e inclusivas contribuyen con la gestión de nuevos riesgos en la cadena de suministro, y también permiten encontrar oportunidades para crear valor.

Proveedor:

Persona natural o jurídica que suministra bienes o presta servicios a ENGIE Energía Perú.

Compras responsables

Las compras responsables son aquellas que integran aspectos ambientales, sociales y de buena gobernanza en las decisiones de compra y contratación de servicios, tienen en cuenta sus grupos de Interés en la evaluación técnica económica y permiten realizar ahorros, que logran a la vez satisfacer los requerimientos y fomentar la eficiencia en términos de energía y recursos.

Compras locales

Las compras locales se refieren a la adquisición de bienes y/o servicios a proveedores locales ubicados en la misma región geográfica en la que ENGIE opera o en sus zonas de influencia. Estos proveedores locales pasan por las mismas evaluaciones que todos los proveedores, para asegurarse de que cumplen con las normas y regulaciones aplicables, y de que comparten los valores y compromisos de sostenibilidad de ENGIE en los 5 principios detallados en el punto 6.

Compras inclusivas

Una cadena de suministros inclusiva fomenta un entorno de trabajo que respeta y valora las diferencias individuales, que promueve y defiende los derechos humanos de los empleados y de los proveedores, combatiendo la discriminación y reduciendo las desigualdades.

Desde ENGIE Energía Perú hemos publicado nuestra política de Diversidad e Inclusión² en la cual promovemos y defendemos activamente los derechos humanos de nuestro personal y

² <https://engie-energia.pe/wp-content/uploads/2023/07/Politica-de-Diversidad-e-Inclusion-EEP-v1.pdf>

Fecha	Redactado Por:	Revisado por	Revisado por	Aprobado por
22/08/2023	Julio Incio Jefe de Administración y SSGG	Mariana Castañeda Gerente de Abastecimiento y Administración	Gaëlle Dupuis Gerente de Relaciones Institucionales Sostenibilidad e Innovación	Luciano Guffanti VP Finanzas



POLITICA DE COMPRAS RESPONSABLES E INCLUSIVAS

contratistas, combatimos la discriminación y buscamos eliminar las desigualdades, creando un ambiente laboral sano y armonioso, libre de violencia a través de la prevención, atención y sanción para cualquier tipo de hostigamiento y de cualquier conducta contraria a la moral. De esta forma fortalecemos la calidad de vida personal y profesional de nuestra gente, contribuyendo también con acciones de responsabilidad social hacia nuestros grupos de interés.

A través del desarrollo de compras inclusivas queremos promover estos lineamientos con nuestros proveedores, para que sean parte activa de una cadena de suministro responsable. Las compras inclusivas también nos permiten incorporar en la cadena de abastecimiento a proveedores que, por su condición de vulnerabilidad social y económica, se encuentran con menos oportunidades de acceder al mercado formal.

4. Alcances de la política

La presente política aplica a todos los trabajadores de ENGIE Energía Perú que realizan contrataciones, negociaciones y gestión directa e indirecta de proveedores, y a todos los proveedores de ENGIE Energía Perú.

La política busca integrar en las diferentes etapas de compras – desde el proceso de calificación de los proveedores, de adquisición y contratación, hasta finalizar el contrato, los aspectos de un desarrollo sostenible a lo largo del ciclo de vida del producto o de los servicios comprados.

En ENGIE, respetamos los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)³, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas⁴, además de nuestros principios y expectativas en cuanto a aspectos relacionados con sostenibilidad. En ese sentido, requerimos que nuestros proveedores también cumplan con lo mencionado.

5. Objetivos de la política

La Política de Compras Responsables e Inclusivas de ENGIE Energía Perú tiene como objetivo adoptar criterios de sostenibilidad dentro de la evaluación técnico-económica en el proceso de adquisición de bienes y contratación de servicios.

³ <https://www.ilo.org/declaration/lang--es/index.htm>

⁴ <https://www.pactomundial.org/que-puedes-hacer-tu/diez-principios/>

Fecha	Redactado Por:	Revisado por	Revisado por	Aprobado por
22/08/2023	Julio Incio Jefe de Administración y SSGG	Mariana Castañeda Gerente de Abastecimiento y Administración	Gaëlle Dupuis Gerente de Relaciones Institucionales Sostenibilidad e Innovación	Luciano Guffanti VP Finanzas



POLITICA DE COMPRAS RESPONSABLES E INCLUSIVAS

Además de valorar la planificación y el uso eficiente de recursos, la política impulsa los esfuerzos de la empresa en estimular la adopción de prácticas sostenibles entre sus proveedores, ampliando así los beneficios a toda la sociedad, a través de la determinación de directrices y compromisos de suministros, apoyando a los proveedores a practicar en sus entornos de trabajo la sostenibilidad, la apreciación de la diversidad, la igualdad de oportunidades y la descarbonización de la cadena de valor.

Revisamos anualmente nuestra política y aumentamos nuestros alcances según los avances.

6. Nuestros 5 principios

El enfoque de Compras Responsables e Inclusivas de ENGIE Energía Perú se estructura en torno a los siguientes principios:

Principio 1: Ninguna vida en riesgo. La seguridad y la salud de nuestros trabajadores y contratistas es nuestra prioridad.

Principio 2: En ENGIE Energía Perú promovemos la tolerancia cero en fraude y corrupción, protegemos los derechos humanos y aplicamos los más altos estándares de ética de negocios. Exigimos lo mismo de nuestros proveedores.

Principio 3: Actuar frente al Cambio climático es estratégico para ENGIE Energía Perú, siendo la transición energética el centro de nuestras actividades. Para ello buscamos medir, evitar, reducir y compensar las emisiones de Gases a Efectos Invernaderos (GEI).

Principio 4: Conservar el patrimonio natural es primordial para asegurar la continuidad de la vida en el planeta. Para ello, buscamos medir, evitar, reducir, compensar en los ámbitos de biodiversidad, agua, energía y residuos.

Principio 5: En ENGIE Energía Perú buscamos generar un impacto positivo en la sociedad y desarrollar proyectos de valor compartido; entre otros a través de las compras inclusivas.

7. Los compromisos de ENGIE Energía Perú

1. **Promover** el conocimiento de las **iniciativas y comportamientos sostenibles de ENGIE en la cadena de suministro** a través de comunicaciones y/o capacitaciones periódicas a proveedores y contratistas, además de campañas de sensibilización.

Fecha	Redactado Por:	Revisado por	Revisado por	Aprobado por
22/08/2023	Julio Incio Jefe de Administración y SSGG	Mariana Castañeda Gerente de Abastecimiento y Administración	Gaëlle Dupuis Gerente de Relaciones Institucionales Sostenibilidad e Innovación	Luciano Guffanti VP Finanzas



POLITICA DE COMPRAS RESPONSABLES E INCLUSIVAS

2. **Capacitar a los trabajadores** de ENGIE Energía Peru involucrados en los procedimientos de adquisición de bienes y/o servicios en **Sostenibilidad** para que fomenten estas actitudes en todos los agentes que intervienen en la cadena de suministro.
3. Mantener un **canal abierto de comunicación con los proveedores** con el fin de detectar la aplicación de iniciativas sostenibles, así como recabar sugerencias, y oportunidades de mejora⁵; así como rechazar y/o denunciar cualquier práctica detectada en la cadena de valor que vaya en detrimento de la gestión sostenible en cualquiera de sus aspectos, medioambiental, social o económico (<https://etica.resguarda.com/engie/pe.html>).
4. A **igualdad de condiciones técnicas y económicas**, es nuestro compromiso adquirir productos y/o servicios, respetuosos con el medio ambiente y atentos a sus impactos sociales, así como contratar los servicios de empresas locales que destaquen por una gestión sostenible.
5. Desarrollar **alianzas con otras organizaciones**, con las cuales compartir experiencias en compras sostenibles, buscando el perfeccionamiento continuo de las prácticas relacionadas con el tema.

8. Como se implementan nuestros 5 principios de Compras Responsables e Inclusivas?

Nuestras expectativas e información con relación a nuestros proveedores se pueden encontrar en nuestra página web <https://engie-energia.pe/proveedores>:

1. **Seguridad y Salud Ocupacional**, y el cumplimiento de nuestras normas
2. **Competitividad** en la entrega de sus productos y servicios
3. **Ética, derechos humanos y responsabilidad**, respetando no solo las leyes y reglamentos, pero también nuestros principios y metas
4. **Sostenibilidad**, fijando objetivos ambicioso en sus prácticas sociales y ambientales
5. **Control, auditoria y transparencia** de intercambios

Para fomentar el crecimiento sostenible de nuestros proveedores hemos implementado las siguientes acciones y procedimientos según los 5 principios explicados en el punto 6 de la política.

⁵ gestorproveedor.eep@engie.com / <https://engie-energia.pe/proveedores>

Fecha	Redactado Por:	Revisado por	Revisado por	Aprobado por
22/08/2023	Julio Incio Jefe de Administración y SSGG	Mariana Castañeda Gerente de Abastecimiento y Administración	Gaëlle Dupuis Gerente de Relaciones Institucionales Sostenibilidad e Innovación	Luciano Guffanti VP Finanzas



POLITICA DE COMPRAS RESPONSABLES E INCLUSIVAS

Principio 1: Ninguna vida en riesgo. La seguridad y la salud de nuestros trabajadores y contratistas es prioritaria.

ENGIE tiene un objetivo de cero accidentes: 100% de los proveedores que ingresan a nuestras sedes a prestar sus servicios deben cumplir con nuestras exigencias de Seguridad y Salud Ocupacional, conocer y cumplir las políticas, normas, reglamentos y cualquier otro documento de seguridad de ENGIE, incluyendo la Certificación de seguridad HODELPE.

Como lo implementamos?

- El cuadro de evaluación de una licitación de servicios incluye factores de seguridad. Esta evaluación es binaria: el proveedor debe cumplir con los requerimientos, de otra manera no pasará a la evaluación técnica del proceso. La guía de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para contratistas y proveedores (Guía SSOMA⁶) es incluida en todas las licitaciones de servicios, y es de cumplimiento obligatorio para todos los postores.
- En los contratos se incluye una cláusula donde el proveedor declara conocer y cumplir las políticas, normas, reglamentos y cualquier otro documento de seguridad de ENGIE. Esta cláusula también se incluye en las Condiciones Generales de Servicio que acompañan cada orden de compra.
- Durante la ejecución de un contrato:
 - Se realizan auditorías de seguridad inopinadas de proveedores de servicios, realizadas in situ por auditores internos y/o externos, así como autoevaluaciones controladas. Un hallazgo en Seguridad y Salud Ocupacional es sujeto al pago de la penalidad como está previsto por la guía Guía SSOMA⁷ y es motivo de posible ruptura del contrato.
 - Así mismo, cada servicio tiene una evaluación de desempeño, el cual califica en bueno, regular o malo el nivel del servicio respecto a varios factores relacionados con los 5 principios.

⁶ https://engie-energia.pe/wp-content/uploads/2023/07/SSOMA-guide-Safety-Occupational-Health-and-Environmental-Compliance-Guide-for-Contractors-and-Suppliers_V01-ESP.pdf

⁷ https://engie-energia.pe/wp-content/uploads/2023/07/SSOMA-guide-Safety-Occupational-Health-and-Environmental-Compliance-Guide-for-Contractors-and-Suppliers_V01-ESP.pdf

Fecha	Redactado Por:	Revisado por	Revisado por	Aprobado por
22/08/2023	Julio Incio Jefe de Administración y SSGG	Mariana Castañeda Gerente de Abastecimiento y Administración	Gaëlle Dupuis Gerente de Relaciones Institucionales Sostenibilidad e Innovación	Luciano Guffanti VP Finanzas



POLITICA DE COMPRAS RESPONSABLES E INCLUSIVAS

Indicador:

- Indicador en base al desempeño del contratista en temas preventivos: número de caminatas, Hipos, reporte de eventos, reporte de paralizaciones usando la regla STOP, entre otros.
- Para contratistas de largo plazo: Resultado de auditoria anual > 90% y el cumplimiento de su programa SSO.

Principio 2: En ENGIE Energía Perú tenemos la política de tolerancia cero en fraude y corrupción, protegemos los derechos humanos y aplicamos los más altos estándares de ética de negocios. Exigimos lo mismo de nuestros proveedores y contratistas.

El 100% de nuestros proveedores deben cumplir con nuestras exigencias de tolerancia cero en fraude y corrupción y con el respecto de los derechos humanos, lo que incluye:

- Tener DDL1 aprobado,
- En caso tengan un contrato, este debe contar con cláusula ética

Adicionalmente se sensibilizará a los proveedores nacionales a través de al menos una capacitación ética anual.

Como lo implementamos?

- Todos nuestros proveedores de bienes y servicios pasan por un proceso de Due Diligence Ético (DD), el cual es revisado periódicamente.
- Solo se licita con proveedores que tengan un DD aprobado y vigente, o que estén en proceso de evaluación. En caso se presenta un hallazgo ético, no se puede establecer una relación comercial con ese proveedor.
- Todos nuestros contratos y condiciones generales de compra incluyen una cláusula ética. El proveedor reconoce que ha sido informado de, y acuerda cumplir con, los compromisos de ENGIE en el ámbito de la ética, establecidos en la Carta Ética y en la Guía Práctica de Ética de ENGIE; los cuales se encuentran disponibles en la página web de ENGIE: en: <http://engie-energia.pe/pagina-1/carta-etica>
- Durante la ejecución de un contrato: Un hallazgo de ética es motivo de posible ruptura del contrato. Todas las denuncias y hallazgos que se reportan vía el

Fecha	Redactado Por:	Revisado por	Revisado por	Aprobado por
22/08/2023	Julio Incio Jefe de Administración y SSGG	Mariana Castañeda Gerente de Abastecimiento y Administración	Gaëlle Dupuis Gerente de Relaciones Institucionales Sostenibilidad e Innovación	Luciano Guffanti VP Finanzas



POLITICA DE COMPRAS RESPONSABLES E INCLUSIVAS

canal de denuncia RESGUARDA⁸ son investigados y las consecuencias incluyen bloqueos temporales o permanentes del registro de proveedores de ENGIE Energía Perú.

Indicador:

- % de proveedores con DDL1 aprobado.
- Todos los contratos deben tener la cláusula ética.
- % de proveedores que hayan asistido a la capacitación ética anual.

Principio 3: Actuar frente al Cambio climático es estratégico para ENGIE Energía Perú, la transición energética siendo en el centro de nuestras actividades. Para ello, buscamos medir, evitar, reducir, compensar en los ámbitos de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

ENGIE Energía Perú tiene el objetivo de alcanzar el Net Zero Carbon en el 2045 y espera que sus proveedores contribuyan a este objetivo:

- En el proceso de licitación se agrega un 2% en la evaluación técnico económica a los proveedores que cuenten con un monitoreo continuo de sus emisiones de GEI, a través de la preparación, publicación y certificación de su inventario anual de GEI de conformidad con los estándares del protocolo GEI⁹, y un 1% adicional a los proveedores que hacen públicos sus objetivos y acciones relacionadas.
- Se agrega 1% en la evaluación técnico económica a los proveedores que cuentan con la certificación internacional EcoVadis, con una calificación superior a 45, teniendo en cuenta que nuestros proveedores críticos tienen la obligación de contar con dichas certificación y calificación.

Indicador: huella carbono anual de los proveedores y numero de proveedores que la hacen pública.

Principio 4: Conservar el patrimonio natural es primordial para asegurar la continuidad de la vida en el planeta. Para ello, buscamos medir, evitar, reducir, compensar en los ámbitos biodiversidad, agua, energía y residuos.

⁸ <https://etica.resguarda.com/engie/pe.html>

⁹ <https://ghgprotocol.org/>

Fecha	Redactado Por:	Revisado por	Revisado por	Aprobado por
22/08/2023	Julio Incio Jefe de Administración y SSGG	Mariana Castañeda Gerente de Abastecimiento y Administración	Gaelle Dupuis Gerente de Relaciones Institucionales Sostenibilidad e Innovación	Luciano Guffanti VP Finanzas



POLITICA DE COMPRAS RESPONSABLES E INCLUSIVAS

Buscamos incentivar el desarrollo de programas de innovación que permitan el uso de técnicas de reciclaje en productos y servicios. Como parte del proceso de licitación, se otorga hasta un 2% adicional a los postores que presentan las prácticas que tienen implementadas sobre re-uso y reciclaje, reducción de empaques, uso de materias primas amigables con el medio ambiente, certificados de fabricación sostenible, entre otros. Por otra parte se agrega hasta un 2% adicional a los proveedores que presentan la medición de su huella ecológica y/o hídrica, plan de acciones o iniciativas a favor de la biodiversidad, agua y eficiencia energética.

En caso que se presente un hallazgo o falta a la normativa vigente en el ámbito ambiental por parte del proveedor, puede ser motivo de su bloqueo temporal o definitivo en nuestra base de proveedores.

Indicador: % de proveedores con buenas prácticas en los ámbitos de biodiversidad, agua, energía y residuos.

Principio 5: En ENGIE Energía Perú buscamos generar un impacto positivo en la sociedad y desarrollar proyectos de valor compartido, entre otros a través de las compras inclusivas.

En este marco, y con base nuestra matriz de materialidad, hemos decidido enfocarnos en ofrecer oportunidades a proveedores locales para así fomentar la generación de empleos, ingresos y desarrollo de localidades en donde operamos, así como en promover el desarrollo de mujeres emprendedoras.

- Compras locales: Queremos alcanzar un 10% del gasto anual de operaciones en compras de proveedores locales, por eso :
 - Realizamos un mapeo de empresas locales que pueden brindar servicios a nuestras plantas; incluyendo la calificación de las mismas, con actualización anual.
 - Esas mismas empresas son invitadas a participar en los diversos procesos de compras de la empresa.

Indicador: % de gasto anual en compras dedicadas a proveedores locales.

- Inclusión: Fomentamos la contratación de mano de obra no calificada localmente.
 - Se incluye en nuestros procesos de licitación que todos los puestos de trabajo no calificados serán ocupados por personas locales o del área de influencia.

Fecha	Redactado Por:	Revisado por	Revisado por	Aprobado por
22/08/2023	Julio Incio Jefe de Administración y SSGG	Mariana Castañeda Gerente de Abastecimiento y Administración	Gaëlle Dupuis Gerente de Relaciones Institucionales Sostenibilidad e Innovación	Luciano Guffanti VP Finanzas



POLITICA DE COMPRAS RESPONSABLES E INCLUSIVAS

- Se incluye en los contratos una cláusula donde se obliga al proveedor a que todos los puestos de trabajo no calificados serán ocupados por personas locales o del área de influencia.

Indicador: % de personal local contratado por servicio y global por año.

- Promoción de la inclusión de las mujeres y equidad de género:

En los procesos de licitación se agrega hasta 2% al postor que tenga una política de Diversidad e Inclusión y presente las practicas que tiene implementadas relacionadas con la equidad de género e inclusión de las mujeres en su línea de liderazgo.

Indicador: número de proveedores con política y/o acciones relacionadas con Diversidad e Inclusión.

CONCLUSIÓN

ENGIE Energía Perú se compromete en realizar, implementar y actualizar anualmente su plan de acciones en compras responsables e inclusivas a partir de la presente política.

Fecha	Redactado Por:	Revisado por	Revisado por	Aprobado por
22/08/2023	Julio Incio Jefe de Administración y SSGG	Mariana Castañeda Gerente de Abastecimiento y Administración	Gaëlle Dupuis Gerente de Relaciones Institucionales Sostenibilidad e Innovación	Luciano Guffanti VP Finanzas